



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 12 de noviembre de 1965

Núm. 260

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Impuestos y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Immediat
BOLETIN OFICIAL
tumbre

dar
de
s.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que los ejemplares de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada

SECCION SEXTA

Núm. 5.173

BIEL

Tercera subasta de maderas

Se convoca tercera subasta para la enajenación de 1.920 pinos con un volumen total de 747 metros cúbicos de madera de pie, en rollo y con corteza, y 595 estereos de leña gruesa, existentes en el monte "Alto" de este término municipal, la cual tendrá lugar a las trece horas del día undécimo hábil contado desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones a regir en la misma son las señaladas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, correspondiente al día 25 de agosto último, a excepción del precio que ha sido rebajado en un 15 %.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta a las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Biel, 30 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.129

CALATAYUD

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre último, el proyecto de cons-

trucción del alcantarillado de las calles Madre Rafols y Justo Navarro, de esta ciudad, por importes totales de presupuestos de pesetas 111.282'15 y de pesetas 95.946'83, por el alcantarillado y fosa séptica, respectivamente, por el presente se anuncia que los referidos quedan en información pública, por un plazo de quince días, en la Secretaría general de esta Corporación, pudiéndose examinar por quienes lo soliciten y formular los reparos, observaciones o reclamaciones que mejor estimen sobre ello, a los efectos dispuestos en los artículos 19.3 y 34 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Calatayud, 2 de noviembre de 1965.
El Secretario general, José A. Martín Fernández.

Núm. 5.209

CALATAYUD

A los efectos previstos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por don Pedro Arnaldos Jimeno, Director provincial accidental del Instituto Nacional de Previsión, ha sido solicitada licencia para la instalación de un tanque de 15.000 litros de capacidad para fuel-oil, que se emplazará enterrado en la calle del Padre Claret, destinado a almacenamiento de dicho combustible con destino al quemador instalado para los servicios de agua calientes del Ambulatorio del Seguro de Enfermedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía las observaciones o reclamaciones que se consideren oportunas en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

Calatayud, 5 de noviembre de 1965.
El Alcalde, Antonino Gil Bernadé.

Núm. 5.228

ERLA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 30 de octubre próximo pasado, proyecto de contrato de préstamo por un importe de 40.099'10 pesetas, reintegrable en dos anualidades, con el 3'25 % de interés anual, que los vecinos don Jesús Lasierra y don José Lasierra han concedido para pago inscripción bienes en el Registro de la Propiedad, se somete a información pública por término de quince días, conforme al artículo 780-3 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Erla, 3 de noviembre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.211

ERLA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 28 de octubre próximo pasado, proyecto

de contrato de préstamo de pesetas 150.000, sin interés, reintegrable en diez anualidades, que la Excm. Diputación ha concedido con destino a depósito regulador, se somete a información pública por término de quince días, conforme al artículo 780-3 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Erla, 3 de noviembre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.203

GALLUR

Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se abre información pública, por término de un mes, sobre el proyecto de pavimentación de las calles de La Soledad, Rosario, Joaquin Costa, Concepción Arenal y prolongación de General Mayandia. El proyecto y demás se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gallur, noviembre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.166

CERVERA DE LA CANADA

Declarada desierta por falta de licitadores, se anuncia por tercera vez la subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1965-66, bajo el tipo en alza acordado por la Corporación de 15.000 pesetas, y pliego de condiciones que sirvió de base para las dos primeras subastas convocadas.

El plazo de admisión de pliegos se reduce a diez días, y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurridos los diez de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cervera de la Cañada, 4 de noviembre de 1965. — El Alcalde, José Castejón.

Núm. 5.256

LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se procede a enajenar en pública subasta el siguiente aprovechamiento de la pertenencia municipal:

Monte número 243, "Dehesa Baja":
Número de pies, 40 chopos, variedad

país y canadiense. Cantidad, 22 metros cúbicos. Precio base, 15.400 pesetas en alza. Precio índice, pesetas 19.250. Aprovechamiento, año forestal 1965-66.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría municipal por ocho días, pasados los cuales y sin reclamaciones, o subsanadas las que se hayan podido presentar, se celebrará la subasta a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, y tendrá lugar en la Casa Consistorial.

Los pliegos para tomar parte se presentarán en la Secretaría hasta media hora antes de la subasta.

La fianza provisional será la del 3 % del tipo base; para la definitiva será la del 6 % del remate.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local y con las mismas características que para la primera, ocho días hábiles después, y sin necesidad de practicar nuevos anuncios.

Los Fayos, 6 de noviembre de 1965. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.237

MESONES DE ISUELA

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento Ordenanzas de contribuciones especiales, a fin de que sean examinadas por los contribuyentes, en agravio, si se creen perjudicados.

Mesones de Isuela, 5 de noviembre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.206

MESONES DE ISUELA

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público el presupuesto extraordinario, con motivo de construcción de dos viviendas para Sres. Maestros, para su examen por los contribuyentes, en reclamación de agravios, si se creen perjudicados.

Mesones de Isuela, 3 de noviembre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.132

MONTERDE

Por el tiempo y a los efectos reglamentarios se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1. Presupuesto municipal ordinario.

2. Ordenanza de exacciones. — De nueva creación:

a) Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Reformadas:

a) Arbitrio sobre perros.

b) Tasa sobre desagüe de canales.

Monterde, 30 de octubre de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.177

MURERO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 29 de octubre de 1965, en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta del inmueble urbano situado en la calle Mayor, de esta localidad, denominado Horno y Fragua, perteneciente a los propios de este municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para la conducción y el abastecimiento de aguas en fuentes públicas, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Murero, 2 de noviembre de 1965. — El Alcalde, Florencio Guillén.

Núm. 5.182

RICLA

Don Manuel Canela Lausín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ricla;

Hago saber: Que confeccionados los documentos que se relacionan, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y horas de oficina, a los fines de admitir cuantas reclamaciones se puedan presentar contra los mismos.

Relación que se cita:

Expediente para inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas propiedad de este Ayuntamiento.

Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966.

Modificación de la Ordenanza o servicio de matadero.

Idem de idem de la circulación de camiones por la vía y término municipal.

Ricla, 4 de noviembre de 1965.— El Alcalde, Manuel Canela Lausín.

Núm. 5.127

SOS DEL REY CATOLICO

El día siguiente al en que se cumplan diez días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas, subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de 737 trozos de chopo de 250 metros de longitud, apilados a pie de carga, con un volumen de 82 metros cúbicos, en el monte "Valmediana"; tasación, pesetas 73.800.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría, todos los días hábiles, en las horas de oficina, hasta las doce horas del día señalado para la apertura de pliegos.

Sos del Rey Católico, 30 de octubre de 1965.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.123

TABUENCA

Por acuerdo del Ayuntamiento de 30 de septiembre se anuncia subasta para arriendo de ciertas superficies de terreno enclavadas dentro de la "Dehesa de Matamala", de los propios de este municipio, para su explotación para cultivo de cereales durante diez años agrícolas, bajo las siguientes estipulaciones:

1.ª Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles.

2.ª Transcurrido dicho plazo y subsanadas las reclamaciones que se han presentado, se celebrará la subasta a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.ª Las pliegos se recibirán hasta media hora antes del acto de su apertura, que tendrá lugar en la Casa Con-

sistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

4.ª Tipo de tasación, en alza, pesetas 10.000 anuales, pagadas por anualidades anticipadas.

5.ª Fianza provisional, 500 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio del remate anual.

6.ª Si quedase desierta, se celebrará nueva subasta, y cuya apertura de pliegos tendrá lugar a los ocho días, también hábiles, después de la primera, sin practicar nuevos anuncios, en la misma hora y local y bajo las mismas condiciones que para la primera.

Tabuénca, 18 de octubre de 1965.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.230

TERRER

Este Ayuntamiento, en sesión de 13 de agosto último, acordó solicitar de la Caja de Cooperación Provincial un anticipo reintegrable, sin interés, importante 250.000 pesetas, para atenciones de los primeros gastos que originen las obras de distribución de aguas y saneamiento a esta localidad, préstamo que fué concedido por la Excm. Diputación Provincial, en su sesión plenaria de 31 del indicado mes, por la cantidad solicitada, a reintegrar en diez anualidades iguales.

Y por acuerdo de esta misma Corporación municipal, adoptado en sesión extraordinaria del día 29 de octubre último, se aprueba por unanimidad el proyecto de contrato de préstamo formulado al efecto por la Comisión de Cooperación Provincial, cuyo documento, en unión de los acuerdos municipales de que se hizo mención anteriormente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de lo que dispone el artículo 780-3 de la vigente Ley de Régimen Local.

Terrer, 6 de noviembre de 1965.— El Alcalde, T. Escolano.

Núm. 5.205

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza del arbitrio con fines no

fiscales sobre limpieza y decoro de fachadas, patios, interiores y medianerías, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo reglamentario, durante los cuales puede ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Gállego, 4 de noviembre de 1965.— El Alcalde, Nicolás Cativiela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.248

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sección Segunda

Cédula de citación

Por la presente se cita a Teresa Dávila Vicent a fin de que comparezca ante esta Audiencia el 29 de diciembre de 1965, a las once de su mañana, al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena dictado por esta Audiencia en la causa procedente del Juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad, sumario 200 de 1965, seguido a la misma por el delito de estafa, con apercibimiento de que si en dicho día y hora no compareciera se dejará sin efecto el citado auto de suspensión, por ser segunda citación.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a la penada de referencia Teresa Dávila Vicent y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario de Sala, Julio Torres.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.220

EZQUERRA BORAU (Jesús), Agente que fue de seguros, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que tuvo su domicilio en Biota (Zaragoza) y que en el mes de marzo último marchó de una pensión de Zaragoza a Barbastro, a trabajar con una excavadora, procesado en el sumario número 6 de 1965, sobre esta, deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Valderrobres, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión,

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.227

CASTELLON DE LA PLANA

Cédula de citación

Conforme a lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 794 de 1965, por apropiación indebida, se cita por medio de la presente a Ignacio Gómez Bailio, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castellón a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.218

JUZGADO NUM. 14. — BARCELONA

En virtud de lo acordado en sumario 623 de 1965, sobre alzamiento de bienes, en virtud de denuncia de "Electrofilad de Barcelona", S. A., contra Domingo Sánchez Candel, cuyo último domicilio conocido en Barcelona (calle Monterolas, 15), y quien actualmente, al parecer, se encuentra en localidades de las provincias de Zaragoza y Teruel, se hace saber a dicho denunciado que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la pu-

blicación de este edicto, con apercibimiento de que en otro caso se procederá a su detención.

Barcelona a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez de instrucción, Andrés Martínez. — El Secretario, Jesús Pinto.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.149

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas núm. 583 de 1965, sobre desobediencia, contra Luis Pérez Robledo, de 33 años, casado, industrial, hijo de Luis y de Elisea, natural de Valladolid, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos (artículo 28-1.ª), pesetas 100.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 % tasación (10-6.ª-1.ª), 9 pesetas.

Multa, 100 pesetas.

Reintegros (15 folios, a 3 pesetas), 45 pesetas.

Total, 304 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Luis Pérez Robledo, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.224

JUZGADO NUM. 19. — MADRID

Don Antonio García peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número 19 de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 115 de 1960, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de "Cervantes", S. A. de Seguros, representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra don Ernesto Alonso Cifuentes, vecino de Zaragoza, sobre pago de pesetas, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un recibidor compuesto de sillería de seis sillas, un sofá estilo isabelino y una consola, haciendo juego.

Un reloj y candelabros, haciendo juego, en bronce dorado.

Un espejo y dos cornucopias, de 1'50 por 0'70.

Una araña de cristal y bronce, de seis brazos.

Un aparato de televisión marca "Philips", de 23 pulgadas.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas treinta minutos del próximo día 19 de noviembre próximo, en la sala-audencia de este Juzgado (sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero), sirviendo de tipo para la subasta la suma de 22.700 pesetas, en que han sido valorados, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % de dicha suma, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder, encontrándose depositados los bienes en poder del propio demandado, en su domicilio (Carmen, número 96, Zaragoza), donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente que firmo en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez municipal, Antonio García El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones